



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28500
Nombre de la asignatura	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones
Semestre de impartición	1º
Coordinador/a asignatura	Elena Fernández del Río
Área de Conocimiento	Psicología Social
La agenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
No procede (asignatura impartida en primer semestre)	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados,ADD,)	
No procede (asignatura impartida en primer semestre)	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Si, por imperativo legal, la prueba global de septiembre no se pudiese realizar presencialmente, se procederá a aplicar un sistema de evaluación no presencial a través del Moodle-ADD, junto con otro tipo de recurso (ej., <i>Google Meet</i>) considerado necesario. En cualquier caso, dicha prueba global de evaluación se realizará en la fecha establecida por el Centro.</p> <p>Cada estudiante realizará aquella/s prueba/s que tiene pendiente/s de la primera convocatoria (prueba objetiva, examen de prácticas, prueba objetiva + examen de prácticas).</p> <p>Prueba objetiva (50%; 5 puntos sobre 10): prueba de conocimiento teórico individual, con formato tipo test. Cada pregunta tendrá varias alternativas de respuesta, pero solo una será correcta. La fórmula de corrección será: Puntuación = [Respuestas correctas - (Respuestas incorrectas / número de alternativas - 1)]. Se recuerda a los/as estudiantes que en el ADD existen varios ejemplos de preguntas de cada tema que pueden servir para la preparación del examen. El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.</p> <p>Examen de prácticas (T2; 20%; 2 puntos sobre 10): prueba práctica individual, con varias preguntas cortas, similares a las actividades incluidas en el cuaderno de prácticas de la asignatura. El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.</p> <p>Informes de prácticas (T2, 10%, 1 punto sobre 10): si algún/a estudiante no ha entregado alguno o los dos informes de prácticas, puede hacerlo mediante correo electrónico, al profesor/a correspondiente, antes de la fecha oficial de la prueba de septiembre. Sirva la</p>	



confirmación por parte del profesor de la recepción de dicho correo electrónico como prueba de su envío.

Actividades practicas tipo 6 (20%, 2 puntos sobre 10): aquellas personas que tienen pendiente las actividades T6 han de ponerse en contacto con el profesor responsable para su realización, con quien acordará los plazos y el medio de entrega del trabajo. No se admitirán trabajos más allá de la fecha oficial de la prueba de septiembre.

Las condiciones concretas en las que se llevarán a cabo las pruebas de evaluación (tiempo disponible, medios técnicos necesarios, etc.), serán comunicadas con antelación suficiente al alumnado a través del ADD.

En términos generales, para la realización de las pruebas se requerirá de un equipo informático, conexión a red, pudiendo ser necesaria también una cámara web y micrófono. Durante la realización de las pruebas, los estudiantes estarán conectados con el profesorado a través de Google Meet, y éstas serán grabadas, para garantizar la identificación de los estudiantes y como evidencia de la realización de la misma. El/La estudiante ha de mostrar a la cámara algún documento identificativo cuando sea requerido por el profesorado. Asimismo, conforme a las indicaciones de la Universidad de Zaragoza para la evaluación online, se podrá visualizar el entorno donde el/la estudiante va a realizar la prueba, para garantizar que se realiza en las condiciones adecuadas, pero no se podrán grabar imágenes de dicho entorno.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la "Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line" aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.

En aquellos casos en que no haya sido posible la realización de la prueba de evaluación por problemas técnicos, y éstos hayan sido debidamente notificados conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se llevará a cabo una prueba oral por videoconferencia a través de Google Meet, a la mayor brevedad posible (si las circunstancias lo permiten, el mismo día de la prueba, a una hora acordada entre profesor/a y estudiante).